



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(Ej) EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante Menor	JESSICA KATERINE SUTA TAMAYO KEVIN ESTEBAN DUCUARA SUTA
Ejecutado	MANUEL ANTONIO DUCUARA POVEDA
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020 – 00099
Providencia	Auto de sustanciación # 555
Decisión	Ordena fijar en lista el recurso de reposición.

Encontrándose bajo examen el escrito remitido por el apoderado de la ejecutante, esta Judicatura advierte que al inicio del documento, se manifiesta “recurrir el auto de fecha 30 de septiembre de 2020”, eventualidad de la cual apremia dejar en conocimiento en la forma como lo refiere el Art. 318 del CGP, esto es con la fijación en lista.

Así las cosas, se **ordena la fijación con un traslado por tres (03) días** del recurso de reposición interpuesto contra el mandamiento de pago, tal como lo postula el Art. 110 CGP.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59c1dc05c76607d22ca75dfac927d6593cce80a4dcb2c11918c1734cdb2457f7

Documento generado en 21/10/2020 09:25:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>